CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 000194
03 OCT 2023

Fecha del Informe: 03/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0062/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	VISITA A CLIENTES ADMINISTRATIVOS Y VIGENTES DE VILLA OLIVA Y ALBERDI.
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	19/09/2023 07:00:00	22/09/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22598	20/09/2023 07:00:00	22/09/2023 15:00:00	151.680	152.078	398

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA A CLIENTES ADMINISTRATIVOS Y VIGENTES DE VILLA OLIVA Y ALBERDI.

CONTROLADO SUMA
OT 18 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Crédito Agrícola de Habilitación
Ing. Agr. Ruben Dario Caballero
Jefe Centro de Atención al Cliente - Asunción
V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

ES COPIA

EXP. 008621
14 SEP 2023
FECHA DE ENTRADA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1146/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ASUNCION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a clientes administrativos y vigentes de Villa Oliva y Alberdi.
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (420 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	19/09/2023	22/09/2023	4,0	270.000	1.003.712	
2	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	19/09/2023	22/09/2023	4,0	270.000	1.003.712	
				TOTAL			2.007.424	

Crédito Agrícola de Habilitación
Agr. Ruben Dario Caballero
Jefe/a Centro de Atención al Cliente - Asu...

Gerente/a Gerencia de Servicios

Ing. Civil César N. Cantero K.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02 18 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0062

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8621, de fecha 14 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2278/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita a clientes administrativos y vigentes de Villa Oliva y Alberdi.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	19/09/2023 al 22/09/2023	4.0	270.000	1.003.712
ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	19/09/2023 al 22/09/2023	4.0	270.000	1.003.712
TOTAL					2.007.424

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General

CONTROLADO SUMA
18 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022598

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-207	N° de orden asign.	251
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003142	Area asig.	CAC ASUNCION
Conductor autorizado	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/09/2023	Hasta	22/09/2023		
Horas est. de la misión desde		Hasta	17:00		
Km. de salida	151680	Fecha de salida	19/09/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	152078	Fecha de regreso	22/09/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	398	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Visita a potenciales clientes. Seguimiento de Crédito. Gestiones Administrativas.				
Obs.	Obs.: Otro Conductor Ing. Roberto Velazquez				

ORIGINAL

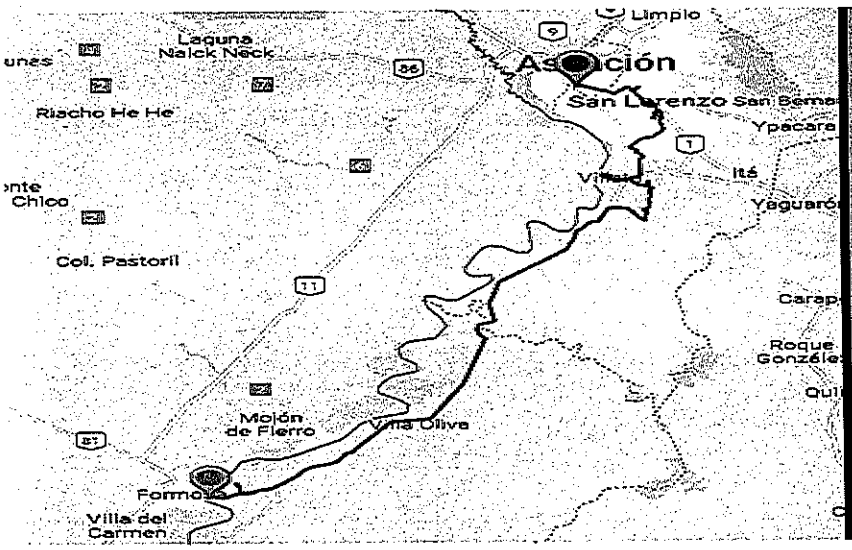
RUBEN DARIO CABALLERO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

04 18 OCT 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

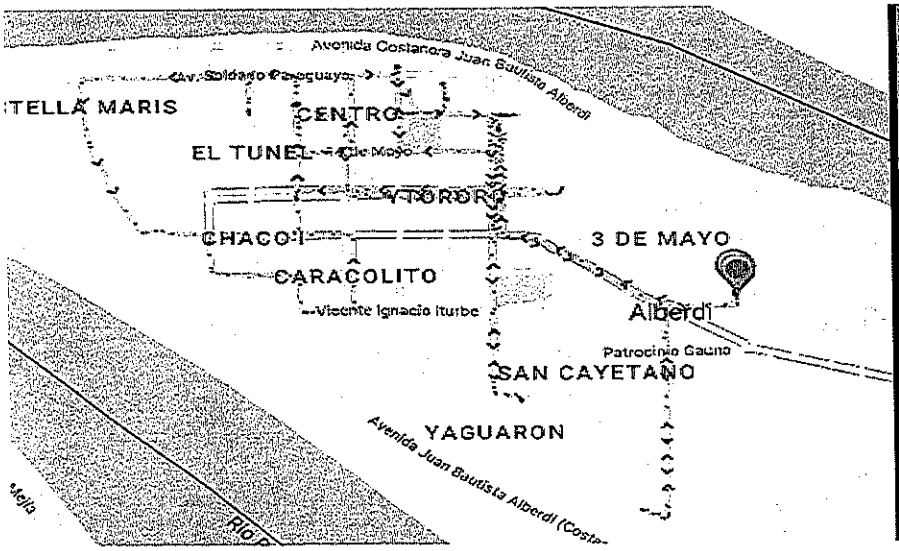


CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 196km 379m
DESDE: Mar 19 Sep 23 - 00:30:00
HASTA: Mar 19 Sep 23 - 23:30:00

Eventos (18)

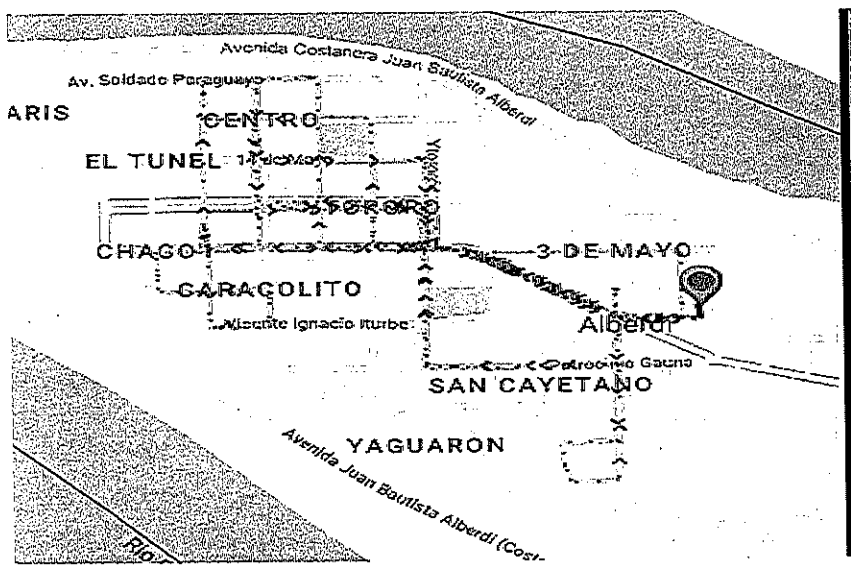


CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 13 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 38 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 14km 235m
DESDE: Mie 20 Sep 23 - 00:30:00
HASTA: Mie 20 Sep 23 - 23:30:00

Eventos (51)

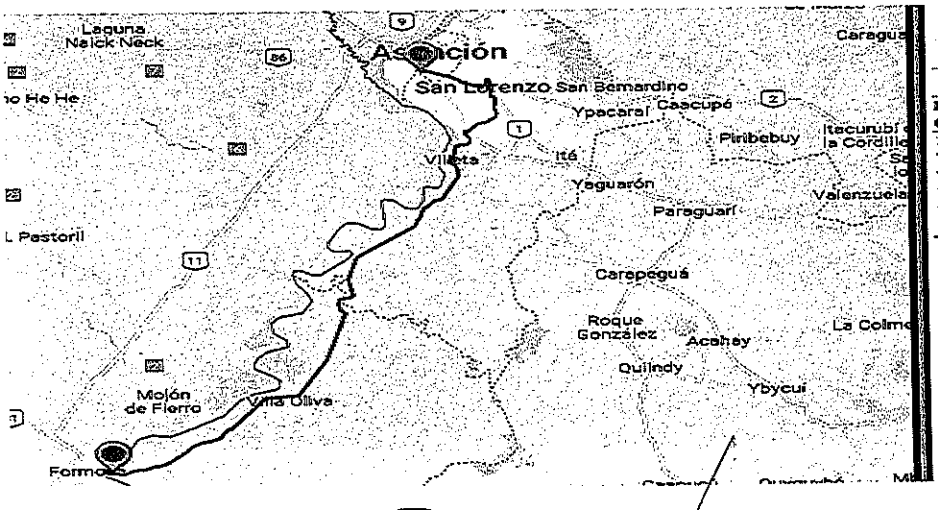


CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 14 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 58 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 22km 886m
DESDE: Jue 21 Sep 23 - 00:30:00
HASTA: Jue 21 Sep 23 - 23:30:00

Eventos (56)



CUENTA: M.251. - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251. - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 98 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 162km 052m
DESDE: Vie 22 Sep 23 - 00:30:00
HASTA: Vie 22 Sep 23 - 23:30:00

Eventos (29)

CONTROLADO SUMA
OS 18 OCT 2023
Y SEGUIMIENTO